INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA
Sedes Santa Ana y Ducales
Decreto 002 17 de enero de 2003
Resolución de aprobación número 213 del 21 de noviembre de 2005/ Secretaria de Educación de Soacha NIT 832002830-4

INVITACION PÚBLICA PARA LA COMUNIDAD

22 DE MAYO DE 2026

LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA EXTIENDE INVITACIÓN A TODA LA COMUNIDAD A PRESENTAR SUS PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO PARA EL OBJETO CONTRACTUAL SIGUIENTE:

CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION GENERAL CONTRA INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y, CONTROL DE PLAGAS, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES. DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA SEDE PRINCIPAL, SANTA ANA Y DUCALES PARA LA VIGENCIA 2026.

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA COMUNICA A TODA LA COMUNIDAD QUE SE ENCUENTRA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA PRESENTAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA:

SERVICIO DE FUMIGACION GENERAL CONTRA INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS Y, CONTROL DE PLAGAS, LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES. DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SANTA ANA SEDE PRINCIPAL, SANTA ANA Y DUCALES PARA LA VIGENCIA 2026.

Plazo para presentar ofertas 29 de mayo de 2026.

ESTA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ POR LA MODALIDAD RÉGIMEN ESPECIAL: Contratación inferior a 20 SMMLV (ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 y Manual de Contratación Institucional

LUGAR DE EJECUCIÓN:

CRA 11 D No.17ª-44 sur, Sede Principal, Cra 13 No.9 sur 04 Sede Ducales y Cra 5 No.11-39 sur Sede Santa Ana C.

QUE EXISTE EN EL PRESUPUESTO LA SIGUIENTE DISPONIBILIDAD:

ARTICULO	**2.1.2.02.02.008.2.10**	***MANTENIMIENTOS***	
ARTICULO	**2.1.2.02.01.003**	***OTROS BIENES TRANSPORTABLES***	
SERVICIO	78101500	SERVICIO DE LIMPIEZA, DESCONTAMINACION Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS	
FUENTE	144.0	*MANTENIMIENTOS: R.B SGP - EDUCACION-CALIDAD POR GRATUIDAD*	$15.820.000
FUENTE	48.0	*Otros bienes transportables (Exepto productos metálicos, maquinaria y Equipo)- SGP EDUCACION -CALIDAD POR GRATUIDAD*	$2.500.000
TOTAL			**$18.320.000**

EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ A CONTRA ENTREGA, EN UN ÚNICO PAGO, PREVIA LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, FIRMA DE LAS ACTAS DE RECIBIDO E INFORME FINAL A SATISFACCIÓN Y ACTA DE LIQUIDACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA Y SUPERVISOR DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE LA PLANILLA DE PAGO DE PARAFISCALES SI ES PERSONA JURÍDICA EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL. SI ES PERSONA NATURAL LA PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL SOBRE EL 40% DEL VALOR DEL CONTRATO (SALUD, PENSIÓN, ARL.).
SE DEBEN TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES DESCUANTOS DE LEY A NIVEL NACIONAL Y MUNICIPAL DETALLADOS A CONTINUACION.

	DESCUENTOS POR SERVICIOS Y/O MANTENIMIENTO		
	PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA
	NO DECLARANTE	DECLARANTE	
RETEFUENTE	10% Y/O SEGÚN RUT	6,0%	4,0%
RETEIVA	15,0%	15,0%	15,0%
RETEICA MAXIMO 1%	SEGÚN ACTV. PRINCIPAL RUT	SEGÚN ACTV. PRINCIPAL RUT	SEGÚN ACTV. PRINCIPAL RUT
PRO-CULTURA	1,7% A PARTIR DE 7	1,7%	1,7%
BIENESTAR ADULTO MAYOR	3,0%	3,0%	3,0%
PRO-DEPORTE Y RECREACION	SOLO PERSONA JURIDICA		1,5%

LOS REQUISITOS HABILITANTES SON LOS SIGUIENTES:

- Presentación de la propuesta: Debe estar firmada por el representante legal si es persona jurídica o la persona natural manifestando conocer las condiciones expuestas en la invitación de la contratación y estar de acuerdo con ellas.
- Copia de cédula de ciudadanía.
- Verificación de la situación militar del contratista persona natural para hombres de 18 a 50 años. (Art. 111 Decreto 2150 de 1985). (Si aplica).
- Certificado de existencia y representación legal: expedido por la Cámara de Comercio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, no superior a sesenta (60) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. El Objeto Social debe estar relacionado con el objeto del presente proceso. La calidad de representante legal de quien suscribe la propuesta también se verificará en el certificado de Cámara de Comercio.
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) con el anexo de representación legal para persona jurídica o el de persona natural.
- Hoja de vida. (Función pública) Pers. Natural y jurídica.
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por La Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios PGN (P. Natural y jurídico (si aplica).
- Certificado vigente de la Contraloría General de la República. (P. Natural y jurídico (si aplica).
- Certificado de NO inclusión en el boletín de deudores morosos del Estado. (BDME).
- Certificado de inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificado de REDAM.
- Verificación de afiliación al sistema de seguridad integral y/o parafiscales (Art. 23 Ley 1150 de 2007, Art 50 Ley 789 de 2002, Art. 9 Ley 828 de 2003; y/o pago de parafiscales si es persona jurídica expedida por el revisor fiscal o por el representante legal y planilla de pago. Si es persona natural la planilla de pago de seguridad social por el 40% del valor del contrato (al momento de ser elegido (Salud, Pensión, ARL.).
-Inscripción Rit de Soacha.
-Autorización para el tratamiento de datos personales.
-Certificación de trabajo en alturas del tercero que prestara los servicios.
-Certificación de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones.
- Certificación bancaria activa.

LOS INTERESADOS POR FAVOR PRESENTAR SU PROPUESTA, EN SOBRE CERRADO, CON TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ESPECIFICA EN LOS REQUISITOS, EN LA SECRETARÍA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA ANA AREA DE PAGADURIA EN LA FECHA Y HORA ESTIPULADA Y/O AL CORREO rector.santaana@alcaldiasoacha.gov.co

Atentamente,

JOHANA PAOLA HERNANDEZ HERNANDEZ
Rectora Ordenadora del Gasto